



TAMIZAJE DE SINDEMIA COVID 19 - INFLUENZA

DEFINICIÓN OPERACIONAL

Toda persona que en los últimos 10 días:

1. Ha presentado al menos uno de los signos o síntomas mayores:

- Tos, fiebre, disnea (dato de gravedad) o cefalea

2. Que se acompaña de al menos uno de los signos o síntomas menores:

- Mialgias, Artralgias, Odinofagia, Escalofríos, Dolor torácico, Rinorrea, Anosmia, Disgeusia, Conjuntivitis

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/573732/Comunicado_Oficial_DOC_sospechoso_ERV_240820.pdf

Al recibir a una persona con síntomas de enfermedad respiratoria tipo viral se deberá considerar la definición operacional y el actuar del personal médico de acuerdo a los grupos que a continuación se establecen:

PRIMER GRUPO

Si el paciente presenta síntomas como los siguientes:

- Ardor de ojos
- Dolor de garganta moderado
- Dolores musculares o articulares
- Diarrea de menos de 48 horas de evolución.
- Malestar General

En el caso de personas con síntomas sugestivos de enfermedad respiratoria, y/o con temperatura mayor de 37.8°C, que se encuentra en Planteles Metropolitanos, serán revisados por los Servicios Médicos, para que el personal médico decida la conducta a seguir.

En las dependencias o entidades que se encuentran en Ciudad Universitaria, el Responsable Sanitario, con el apoyo del TAMIZAJE, el personal administrativo o académico sospechoso, será enviado a la unidad médica del ISSSTE que corresponda. Los alumnos sospechosos de cursar con COVID-19, serán remitidos al Centro Médico Universitario, para establecer su envío a su domicilio o referirlo a la Unidad Médica del IMSS que corresponda.



SEGUNDO GRUPO

Si el paciente presenta uno de los siguientes síntomas o signos mayores:

- Tos
- Fiebre
- Disnea (**dato de gravedad**)
- Cefalea

Agregado de uno de los siguientes síntomas o signos menores:

- Pérdida del olfato o del gusto
- Dolores musculares o articulares
- Dolor de garganta de moderado a intenso
- Escurrimiento nasal
- Datos de conjuntivitis (Infección ocular)
- Escurrimiento nasal.
- Conjuntivitis
- Escalofríos
- Dolor torácico

La posibilidad de tener una infección por COVID 19 y/o INFLUENZA es factible y el riesgo es variable; por lo que el tratamiento deberá ajustarse al Flujograma diagnóstico de la enfermedad respiratoria aguda en el contexto de la Sindemia COVID19-INFLUENZA, diseñado y publicado el 5 de octubre de 2020, por la Secretaría de Salud.

https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/10/Algoritmo_Dx_COVID_Flu_05Oct2020.pdf

Manejo Ambulatorio

- ❖ Deberá establecerse el diagnóstico considerando los lineamientos de la Dirección General de Epidemiología, si el paciente pertenece a uno de los grupos de mayor riesgo (1) para presentar INFLUENZA. Se otorgará tratamiento con Oseltamivir SIN ANTIBIÓTICO más medidas preventivas no farmacológicas.
- ❖ Cuando no pertenezca a grupos de mayor riesgo (1) el paciente recibirá tratamiento sintomático más medidas preventivas no farmacológicas.



- ❖ En ambos casos deberá prevalecer una vigilancia ambulatoria, por lo que se informarán los datos de alarma y se aplicará la vacuna contra Influenza y/o Neumococo.

Tratamiento sintomático

Para el control de la fiebre:

Paracetamol vía oral

- Adultos: 500 a 1,000 mg cada 6-8 h, dosis máxima 4 g/día
- Niños: 10 mg/kg/dosis cada 6-8 h

Antihistamínico de acuerdo a síntomas:

Loratadina 10 mg cada 12 hrs.

Clorfrenamina 4 mg cada 12 hrs.

Recomendaciones a pacientes y familiares:

- Si se presentan datos de alarma (2) buscar atención médica inmediatamente
- Aislamiento durante 14 días después del inicio de síntomas
- Mantener sana distancia entre personas enfermas y sanas
- Mantener buena ventilación en el hogar
- Uso de cubrebocas para la persona enferma, quienes vivan con ella y le cuiden
- Limpieza de superficies y objetos de uso común
- Alimentación saludable, con adecuada ingesta de líquidos

Si el paciente presenta exacerbación de sus síntomas en 48 horas o se agregan datos de alarma (2), **deberá ser canalizado a las unidades de 2º nivel de atención que le corresponda (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud u otros (privados)).**

TERCER GRUPO

Si el paciente refiere dos de los siguientes síntomas: Disnea, tos seca, fiebre mayor de 38°C y/o cefalea intensa que pueden estar asociados con otros síntomas como:

- Dolor torácico
- Disnea (dificultad respiratoria)
- Cianosis
- Alteraciones del estado de conciencia
- Saturación de oxígeno menor de 90%, y
- Puede pertenecer a los grupos de alto riesgo (1)



Deberá referirse de manera inmediata a los Centros COVID- 19 del segundo nivel de atención de la institución de salud que corresponda (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud u otros (Privados).

GRUPOS DE ALTO RIESGO (1)

Los grupos de alto riesgo que han sido identificados por agravar la infección por COVID 19 son los siguientes:

- Personas mayores de 60 años
- Mujeres que cursan con embarazo
- Enfermedades respiratorias crónicas: Enfisema y Fibrosis Pulmonar(EPOC)
- Cardiopatías e hipertensión arterial
- Diabetes de cualquier tipo de difícil control
- Obesidad
- Insuficiencia renal o hepática
- VIH/SIDA
- Cáncer
- Discapacidades correlacionadas.

DATOS DE ALARMA (2)

- Fiebre de difícil control (persistente a pesar de tratamiento farmacológico)
- Crisis convulsivas
- Deterioro del estado de alerta
- Vómito o diarrea persistentes
- Agravamiento de una enfermedad crónica (p. ej. deterioro agudo de la función cardíaca)
- Baja saturación de O₂ por oximetría de pulso • SaO₂



Vacunación contra influenza

Es probable que tanto los virus que causan la influenza como el virus que causa el COVID-19 se propaguen durante este otoño e invierno. Los sistemas de atención médica podrían verse sobrepasados si deben tratar pacientes tanto con influenza como con COVID-19. Esto significa que vacunarse contra la influenza en la temporada 2020-2021 es más importante que nunca.

Si bien vacunarse contra la influenza no lo protege del COVID-19, tiene muchos beneficios importantes:

Se ha demostrado que las vacunas contra la influenza reducen el riesgo de influenza, hospitalización y muerte a causa de esta enfermedad.

Además, vacunarse contra la influenza permite preservar los recursos de atención médica para que puedan atender a los pacientes con COVID-19.

Criterios de vacunación

- Personas adultas mayores de > 60 años
- Personas en estado de embarazo o puerperio
- Personas trabajadoras de la salud
- Personas de 5 a 59 años, que viven con alguna condición que les pueda ocasionar un mayor riesgo de complicarse por influenza:
 - ⇒ Enfermedades cardíacas o pulmonares congénitas, o alteraciones del desarrollo neurológico)
 - ⇒ Diabetes mellitus
 - ⇒ Obesidad
 - ⇒ Enfermedad pulmonar crónica, incluyendo EPOC y asma
 - ⇒ Enfermedad cardiovascular
 - ⇒ Insuficiencia renal
 - ⇒ Inmunosupresión adquirida por enfermedad o tratamiento
 - ⇒ Cáncer
 - ⇒ Personas que viven con VIH